

Sistema[®]

Octubre 2011 / Año 13 / Número 52 / Boletín Informativo Bimestral
3,000 ejemplares



FIRMA DEL CONVENIO PEMEX – ema -IMP



**ema RECONOCIDA
EN UNIDADES DE
VERIFICACIÓN
en IAAC (MLA)**



**LANZAMIENTO DEL CURSO DE
“Vigilancia de las Condiciones de Seguridad
y Salud en el Trabajo”**

**NUEVA ÁREA DE ACREDITACIÓN: Primer
laboratorio de investigación acreditado**





entidad mexicana
de acreditación, a.c.

PRESIDENTE

Francisco Reed

SECRETARIO

Francisco Martha

TESORERO

José A. Cifrián

DIRECTORA EJECUTIVA

María Isabel López

GERENTE DE LABORATORIOS

Martha Mejía

GERENTE DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN

Sergio Hurtado

GERENTE DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN

Fabián Hernández

GERENTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS

Elizabeth Tejeda

GERENTE DE INFORMÁTICA

Roberto Valdés

GERENTE DE COMUNICACIÓN

E IMAGEN

Verónica I. Ramírez

DISEÑO EDITORIAL

Sinahi Tamayo

PREPrensa

Punto Digital

Contenido

NUESTRAS NOTICIAS

PEMEX, IMP y ema unen esfuerzos en beneficio del cumplimiento con las normas	3
Nueva área de acreditación: Entrega de la primera acreditación a un laboratorio de investigación	4 y 5
Aspectos a considerar en la acreditación de un laboratorio de investigación	6 y 7
Difundiendo la acreditación de laboratorios forenses	8
¿Cómo elaborar el plan de participación en programas de ensayos de aptitud? Nuevo proveedor de ensayos de aptitud	9
Publicación de norma ambiental: ISO 14066:2011 Reforzando los trabajos a favor del ambiente	10 y 11
Estatus de la norma ISO/IEC 17020 para unidades de verificación Resultados de reuniones con acreditados en auditoría ambiental, Gas L.P. y sanidad vegetal	12 y 13
Capacitando a los expertos técnicos en el área de Unidades de Verificación	14 y 15

EVALUADORES

Comparativo de resultado de encuestas de satisfacción al cliente	16
--	----

ema Y EL MUNDO

Asamblea General de la Cooperación de Acreditación de Laboratorios de Asia Pacífico, APLAC	17
Participación en la 16 Asamblea General de la Cooperación InterAmericana de Acreditación, IAAC	18
ema obtiene reconocimiento por la Cooperación InterAmericana de Acreditación, IAAC en Unidades de Verificación	19

ESTRATEGIA NACIONAL

ema va a su casa

Instalación de GER	20
--------------------	----

Seminario de Normas en Jalisco

VARIOS

Bancos de Sangre	21
ema como asociación civil	22

Agendama

Cursos de capacitación	22
------------------------	----

Le recordamos que para brindarles un mejor servicio, nuestro horario de atención al cliente es de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h

Mayores informes y buzón de sugerencias
promocion@ema.org.mx
proema@ema.org.mx
www.ema.org.mx

Tel: 01 (55) 9148-4362

Sistema es el boletín informativo bimestral de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema)
 Oficinas: Manuel María Contreras 133, 1er piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. 06500. Tel: (55) 9148-4300
 Línea Gratuita: 01-800-022-2978 Fax: (55) 5591-0529
 Página Electrónica: www.ema.org.mx octubre 2011/ Año 13/ No. 52 / 3000 ejemplares. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción parcial o total, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, con fines comerciales. Este boletín es de distribución gratuita.

» PEMEX, IMP y **ema** unen esfuerzos en beneficio del cumplimiento con las normas

El pasado 16 de agosto, el Dr. Juan José Suárez Coppel, Director de PEMEX, el Ing. Francisco Javier Reed Martín Del Campo, Presidente de la **entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema)** y el Dr. Efrén Parada Arias, Director del Instituto Mexicano del Petróleo, (IMP) firmaron un convenio de colaboración para que la industria petrolera nacional identifique, compre y utilice los productos y servicios de laboratorios, unidades de verificación y organismos de certificación acreditados por **ema**.

Este acontecimiento contó con la presencia como testigos de honor de presidentes y representantes de diversas cámaras y asociaciones empresariales.

El Ing. Salomón Presburger, Presidente de CONCAMIN, señaló la importancia del convenio para los industriales, quienes tendrán una mayor oportunidad de vender sus productos y servicios a una institución tan importante como PEMEX.

Por su parte el Dr. Suárez Coppel, resaltó que la firma del convenio de colaboración es parte del crecimiento de PEMEX, ya que les permitirá orientar sus procesos de adquisiciones con empresas sólidas que han cubierto los requisitos de acreditación de **ema**, confirmando su cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas de Referencia y demás lineamientos para asegurar su competencia técnica y confiabilidad.



El Ing. Francisco Reed, Presidente de **ema**, manifestó su

reconocimiento a las autoridades de PEMEX y del IMP por sumar esfuerzos para promover y privilegiar la calidad, seguridad y salud, al brindar sus servicios apoyados en organismos acreditados a toda la sociedad mexicana.

El Ing. Efrén Parada, Director del Instituto Mexicano del Petróleo, reiteró el compromiso de su institución para continuar siendo un centro público de investigación y el brazo tecnológico de PEMEX. El IMP actualmente cuenta con 34 laboratorios de alta especialización y 96 pruebas acreditadas por **ema**.

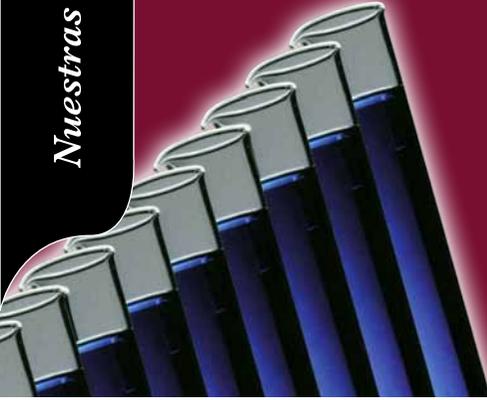
Continuamos trabajando día con día por y para el cumplimiento de las normas para beneficio de todos.



¡En ema estamos seguros que este tipo de acciones apoyan de manera significativa a nuestro país!

» NUEVA ÁREA DE ACREDITACIÓN:

Entrega de la primera acreditación a un laboratorio de investigación



Con gran orgullo, el pasado 21 de septiembre, el Ing. Francisco Reed, Presidente de la **entidad mexicana de acreditación, a.c., emax**, entregó a la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Diez, Directora General del Instituto Politécnico Nacional, la acreditación al primer laboratorio de investigación en México: Laboratorio de Análisis y Monitoreo Ambiental del **Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD)**.

La Directora del CIEMAD, Dra. Patricia Muñoz Sevilla, compartió en la ceremonia de entrega, la alegría de ser el primer laboratorio de este tipo que logra la acreditación en la Norma Mexicana 17025-IMNC 2006 y la importancia de que más laboratorios de investigación se sumen a este esfuerzo.

El CIEMAD, manifestó que con esta acreditación logrará mayor confianza y credibilidad en los resultados de las investigaciones que realiza en beneficio del ambiente.

Características de los laboratorios de investigación:



Vinculación con los diferentes sectores productivos del país.



Proporcionan servicios analíticos para que la industria desarrolle nuevos productos y mejoren sus procesos productivos.



Emplean equipo con tecnología de punta y personal altamente capacitado.



Realizan pruebas que no son de uso común.



Tienen un alto grado de especialización en sus metodologías y sus resultados de investigación.





Los laboratorios de investigación son fundamentales al generar información analítica para el impulso de nuevas tecnologías, su trabajo permite ampliar el conocimiento sobre una determinada materia, apoyar en la solución de problemas al desarrollar metodologías innovadoras y a la vinculación entre el sector educativo y los sectores productivos para beneficio de la sociedad.

Antecedentes

ema ha trabajado en esta nueva área desde agosto de 2009.

Se creó un grupo de trabajo con representantes de universidades, centros de educación, colegios de profesionales, productores, consumidores, prestadores y usuarios.

Entre las funciones del grupo de trabajo de laboratorios de investigación están:

- » Analizar, definir y proponer el alcance de acreditación.
- » Capacitar a los integrantes del grupo y evaluadores de la rama.
- » Desarrollar los documentos necesarios para las actividades de acreditación.
- » Promover la acreditación de los laboratorios en la materia.

En mayo de 2010, se llevó a cabo el “Taller sobre documentación de un sistema de gestión de la calidad”, a fin de generar un protocolo de trabajo de un método de ensayo (para laboratorios de investigación), dirigido al personal encargado de la elaboración de protocolos técnicos de trabajo.

En enero de 2011, el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, aprobó el objetivo y alcances de los laboratorios en la rama de investigación.



Estamos seguros que este programa continuará creciendo y cada vez más universidades, centros educativos y de investigación buscarán los beneficios de la acreditación.

Mayores informes sobre este programa de acreditación:

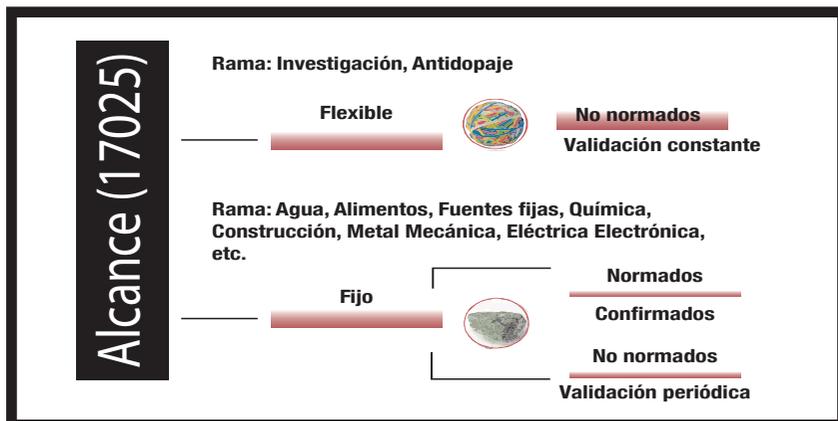
lc2@ema.org.mx
lp3@ema.org.mx
Tels. 01 (55) 9148 4320 / 06



Aspectos a considerar en la ACREDITACIÓN DE UN LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN

Las características fundamentales de los laboratorios de investigación son:

- ➔ Alcance de acreditación flexible (con base en las definiciones y guías indicadas en el documento ILAC-G18:04/2010)
- ➔ No emiten informes para la evaluación de la conformidad de normas (NOM, NMX, ASTM, EPA, etc.)
- ➔ Implantan un Sistema de Gestión con base en ISO/IEC 17025
- ➔ Énfasis en la validación de métodos y
- ➔ Competencia del personal (Educación, Formación, Habilidad)



La acreditación como laboratorio de investigación excluye:

- Las áreas de calibración
- Los laboratorios clínicos (ISO 15189)
- Las pruebas o ensayos normados (NOM, NMX, ASTM, EPA, etc.)

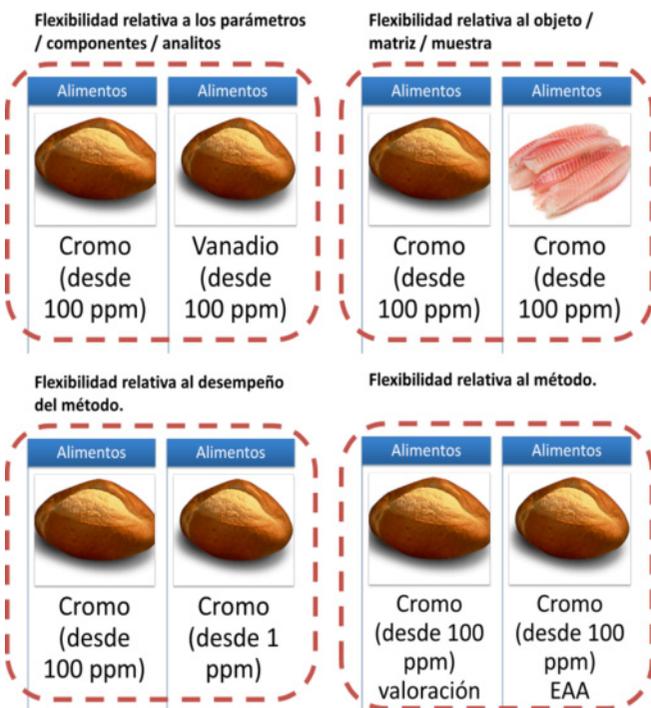
El alcance flexible se refiere al tipo de variaciones permitidas dentro del alcance acreditado, en general la flexibilidad puede ser alguna de las siguientes:

• Flexibilidad relativa al objeto / matriz / muestra.

Este tipo de flexibilidad permite cambios con respecto a diversos productos dentro de un área de productos (cambio de matrices).

• Flexibilidad relativa al objeto / matriz / muestra.

Este tipo de flexibilidad permite cambios con respecto a diversos productos dentro de un área de productos (cambio de matrices).



- **Flexibilidad relativa a los parámetros / componentes / analitos.**

Este tipo de flexibilidad permite cambios con respecto a los parámetros.

- **Flexibilidad relativa al desempeño del método.**

Este tipo de flexibilidad permite cambios en el desempeño del método, para un tipo de espécimen dado y un parámetro determinado.

- **Flexibilidad relativa al método.**

Este tipo de flexibilidad permite la adopción de métodos que son equivalentes a los métodos que ya están cubiertos por la acreditación.

Antes de Solicitar la Acreditación Inicial

1. Verificar que el Sistema de Gestión de la Calidad tenga al menos 6 meses de estar operando (con base en NMX-EC-17025-IMNC-2006).
2. Definir el alcance a acreditar. (Ensayos y Signatarios)
3. Haber obtenido resultados satisfactorios en al menos un Ensayo de Aptitud en el alcance a acreditar (o demostrar que no hubo disponibles en el periodo de 6 meses previos a la solicitud).
4. Haber realizado una Auditoria Interna a todo el laboratorio (Parte técnica y parte administrativa)
5. Haber realizado una Revisión por la Dirección.
6. Designar a una persona encargada de mantener el contacto con **ema** (representante autorizado).



Mayores informes sobre este programa de acreditación:

lc2@ema.org.mx
Tels. 01 (55) 9148 4320

Manténgase informado y en comunicación con nosotros.

www.ema.org.mx

Síguenos en:



twitter: [ema_ac](https://twitter.com/ema_ac)



facebook: [ema.org.mx](https://www.facebook.com/ema.org.mx)



»» Difundiendo la acreditación de LABORATORIOS FORENSES

Por segundo año consecutivo, el pasado 22 de septiembre se llevó a cabo el Foro Nacional para la Acreditación de Laboratorios Forenses con el tema: “La importancia de la acreditación en el nuevo sistema acusatorio” en las modernas instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

El evento comenzó con el mensaje de bienvenida del Comisario Dr. Ciro Humberto Ortiz Estrada, titular de la División Científica de la Policía Federal, quien señaló la importancia de la acreditación como una herramienta que permite a las instituciones y personas mejorar continuamente y motivó a los más de 100 representantes de diversas Procuradurías de Justicia de México que se dieron cita en el foro, a conocer más sobre el cumplimiento con las normas y sus beneficios en el sistema judicial y penal de nuestro país.

En el evento se resaltó la:

- 

Importancia de garantizar la competencia técnica de los laboratorios en ciencia forense públicos y privados del país, lo que nos permitirá contar con un sistema de impartición de justicia más imparcial, transparente y confiable, todo ello en beneficio de la sociedad mexicana.

- 

Relevancia de la participación activa de las Procuradurías en los Grupos de Trabajo que se organicen para establecer y homologar criterios de evaluación para garantizar que se toman en cuenta todos los puntos de vista.

Ponentes de primer nivel:



Se contó con la valiosa participación de expertos del Instituto de Formación Profesional de la PGJ del D.F., del Laboratorio de Química y Genética de la PGJ de Michoacán, de la entidad mexicana de acreditación, a.c. y del Programa Internacional de Formación, Asistencia e Investigación Criminal, (ICITAP por sus siglas en inglés)



ema seguimos avanzando en esta nueva área de acreditación de Laboratorios Forenses.



Para mayores informes sobre este programa de acreditación:

**lp4@ema.org.mx
ingenierolp@ema.org.mx
Tel. 9148 4322 / 03**

» ¿Cómo elaborar el PLAN DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE ENSAYOS DE APTITUD?

A nuestros clientes de laboratorios les recordamos que la política de ensayos de aptitud establece en el punto 5.2 lo siguiente:

Los laboratorios deben presentar con la solicitud de acreditación, renovación o ampliación de métodos o procedimientos un plan documentado de las actividades que va a realizar para asegurar su participación en cada una de las subramas o subáreas principales o disciplinas incluidas en el alcance de la acreditación dentro del ciclo de 4 años de su acreditación.

Para las ampliaciones de alcance donde el método de prueba o de calibración cambié también se deberá presentar lo anterior.

El plan debe incluir como mínimo:

» Organizador del programa, identificación del programa de ensayos de aptitud, periodo de participación y ensayos o calibraciones en los que participará.

» Actividades que realizará el laboratorio para los ensayos o calibraciones en los cuáles no exista un programa de ensayos de aptitud y la justificación técnica de los ensayos de aptitud en los que no puedan participar aunque estén disponibles.

» El plan deberá actualizarse cuando existan cambios en el laboratorio de personal, metodología y equipos, enviarlo a la Gerencia de Laboratorios, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la implantación del cambio.

Considerando que es una actividad conjunta entre **ema** y el laboratorio, a más tardar el 30 de noviembre, usted recibirá un formato en donde le daremos la información relacionada con la participación que se tiene registrada hasta el momento y un formato de plan de ensayos de aptitud el cual deberá entregar a más tardar el 15 de enero de 2012.

» NUEVO PROVEEDOR de ensayos de aptitud

Ya contamos con un nuevo Proveedor de Ensayos de Aptitud acreditado por **ema**:

SENA Servicios de Ensayos de Aptitud
(Bajo la razón social
de Ma. Genoveva Moreno Ramírez)
Para las ramas de Agua y Alimentos

Por cumplir cabalmente con la ISO/IEC 17043:2010: ISO/IEC 17043:2010: Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud

Para mayores informes:

Tel. 01 (55) 9148 4353
ocema@ema.org.mx

»» Publicación de norma ambiental: ISO 14066:2011

En abril de 2011, fue publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés), la norma ISO 14066:2011: Gases efecto invernadero – Requisitos de competencia para Organismos de validación y verificación de gases efecto invernadero.

Esta Norma Internacional especifica los requisitos de competencia para equipos de validación y equipos de verificación para el beneficio de los administradores, reguladores, organismos de validación y verificación del programa de gases efecto invernadero (GEI). Para ser consistentes con el mercado internacional y mantener la confianza del público en los informes y otros comunicados de GEI, existe la necesidad de definir los requisitos de competencia para los equipos de validación y los equipos de verificación.

Aunque la operación de los organismos de validación y verificación del programa de gases efecto invernadero, están establecidos en la ISO14065, uno de los requisitos de esta norma es que se establezcan y mantengan un procedimiento para manejar la competencia de su personal.

Para mayores informes:

fhernandez@ema.org.mx
Tel. 01 (55) 9148 4323



»» Reforzando los trabajos A FAVOR DEL AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales organizó el taller “Conociendo los Mecanismos de Desarrollo Sustentable” para los interesados en conocer y/o constituirse como Entidades Operacionales Designadas (DOEs), el pasado 16 de agosto, en las instalaciones de la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**

El taller fue impartido por Verónica García, Líder del Programa de Evaluación de Entidades de Desarrollo Sustentable de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).



Conociendo más de las DOES

Son las Entidades Operacionales Designadas que tienen la función de verificar y en su caso validar los proyectos de reducción de emisiones de una actividad registrada como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y emitir un reporte para que la Junta Ejecutiva del MDL, en su caso, expida el Certificado de Reducción de Emisiones (CER).

El evento fue presidido por el Dr. Juan Cristóbal Mata, Director General de Políticas de Cambio Climático de la SEMARNAT, quien expuso “La importancia para México de la formación de DOEs locales” y para enriquecer el taller, contamos con la presencia del Ing. Alejandro Lorea, Presidente del Comité de Organismos Verificadores Validadores de Gases Efecto Invernadero de **ema**, el C.P. Alberto Bucardo del Banco Interamericano de Desarrollo y Maribel López, Directora Ejecutiva de **ema**.



Diferencia entre los OV/V GEI y las DOES

Los Organismos Verificadores Validadores de Gases Efecto Invernadero apoyan a las empresas a llevar a cabo sus programas voluntarios para beneficio del ambiente y operan bajo normas internacionales como:

NMX-SAA-14065-IMNC-2008
NMX-SAA-14064-IMNC-2007 parte tres

Equivalentes a las ISO 14065:2007 e
ISO 14064-3:2006.

Y son acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c. o por otras acreditadoras que a su vez cumplen con la norma ISO/IEC 17011.

Por su parte, las Entidades Operacionales Designadas (DOEs), operan con normas específicas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), quien las acredita para evaluar proyectos y verificar inventarios bajo los mecanismos reconocidos en el protocolo de Kyoto.



Compartiendo experiencias

Para continuar con la capacitación, el pasado 14 de septiembre, gracias al apoyo de AENOR México, organismo de certificación acreditado y asociado de **ema**, interesados en el tema tuvieron la oportunidad de conocer la experiencia del Ing. José Luis Tejera Oliver; Director de Desarrollo Estratégico y Corporativo en el área ambiental de AENOR España, quien explicó las actividades que han llevado a cabo trabajando en España como una Entidad Operacional Designada acreditada por la CMNUCC.

ESTATUS DE LA NORMA ISO/IEC 17020 para Unidades de Verificación



En el mes de mayo del presente año fue circulado el documento de la nueva norma DIS ISO/IEC 17020 (Draft International Standard). Este documento fue enviado a las entidades de acreditación, organismos de normalización y a los organismos regionales e internacionales de acreditación.

Se realizaron comentarios a este documento: DIS 17020, mismos que fueron analizados en la reunión de ISO/CASCO en el mes de julio. Se tiene contemplado para este mes de octubre o noviembre, circular nuevamente el documento en versión FDIS 17020

(Final Draft International Standard). Este documento se enviará para votación de las entidades de acreditación, organismos de normalización de los países integrantes de CASCO y de las partes interesadas correspondientes.

Dependiendo del resultado de la votación se determinará la emisión de la nueva norma ISO/IEC 17020. En caso de que los resultados de la votación indiquen que no hay mayoría, se tendría que revisar nuevamente y se circularía a comentarios. En caso de ser favorable la votación se emitiría la norma ISO/IEC 17020 y se determinaría la entrada en vigor, así como el período de transición para su aplicación.

Los
mantendremos
informados del
estatus que
guarda la norma.

Resultados de reuniones con acreditados en AUDITORÍA AMBIENTAL, GAS L.P. Y SANIDAD VEGETAL.



En los meses de julio, agosto y septiembre del presente año se han llevado a cabo reuniones con unidades de verificación acreditadas en las materias de auditoría ambiental, sanidad vegetal y de gas L.P. y natural.

El objetivo de estas reuniones es tener un acercamiento con nuestros clientes, informar sobre las actividades que se están desarrollando como ema para apoyo de las unidades de verificación como:

Programas de evaluaciones regionales,

Calificación de clientes con sistema de gestión maduro,

Descuento del 10% sobre el servicio de evaluación a los clientes que tienen cero no conformidades en su evaluación de acreditación inicial, renovación o vigilancia.

Adicionalmente, se invitó a las unidades de verificación a responder las encuestas que reciben por parte de **ema** al finalizar un proceso a efecto de retroalimentar el servicio proporcionado y también para conocer su opinión respecto a la actuación del grupo evaluador.



Por último, se recibió retroalimentación de los clientes sobre los criterios de evaluación en la materia correspondiente, actuación y desempeño de los expertos técnicos y evaluadores líderes, así como mejoras para el proceso de evaluación y acreditación.

» CAPACITANDO A LOS EXPERTOS TÉCNICOS en el área de Unidades de Verificación



El pasado 28 de julio se realizaron los talleres de expertos técnicos en las materias de información comercial, gas L.P. y en condiciones físico mecánicas.

El objetivo de los talleres fue armonizar los criterios de evaluación que utilizan los expertos técnicos, proporcionar retroalimentación sobre el contenido de los informes de evaluación y sobre la revisión de los documentos y guías utilizados en el proceso de evaluación y acreditación.

Los principales resultados de los talleres son:

En Condiciones Físico

Mecánicas:

- ➔ Se definieron los criterios de aceptación y rechazo para las verificadoras que sean testificados.
- ➔ Se realizó la revisión a la lista de verificación que se utiliza en la testificación para el personal verificador.
- ➔ Se analizó el tamaño de la muestra de servicios para aquellas unidades de verificación que tengan más de 3000 servicios.

En Gas L.P.:

- ➔ Se realizó la revisión a la guía de expertos técnicos que se utiliza en las evaluaciones, así como de la testificación.
- ➔ Se trabajará en la emisión de nuevas preguntas de los exámenes de las diferentes normas oficiales mexicanas.
- ➔ Se definió el equipo crítico que requiere calibración en las diferentes normas(solo se pedirá calibración de equipo para la norma NOM-013-SEDG).

En Información Comercial:

Se comentó y revisó la guía de expertos técnicos y lista de testificación que se utiliza en el proceso de evaluación.

Se solicitó e impartió una plática sobre el manejo, cuidado y calibración de los instrumentos de medición que se utilizan en la materia.

Los documentos modificados serán incluidos en el sistema de gestión de **ema** y serán informados a las unidades de verificación. Esta información se podrá consultar también en la página de **ema**.

»» CAPACITANDO PARA VIGILAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD en los centros laborales

Con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de las normas, la **entidad mexicana de acreditación, a.c., (ema)** y el Colegio Nacional de Educación Técnica Profesional (CONALEP) unieron esfuerzos para desarrollar un curso de capacitación titulado “Vigilancia de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo”, el cual se presentó este 29 de agosto a representantes de autoridades, empresarios, académicos y organismos de evaluación de la conformidad acreditados, entre otros.

El curso es resultado de un trabajo coordinado con especialistas y expertos en la materia, acreditados por **ema** como verificadores y/o evaluadores y quienes serán los instructores.

En el evento de presentación contamos con la participación de:

- Lic. José Antonio Cifrián – Tesorero de **ema**
- Mtro. Wilfrido Perea – Director del CONALEP
- Lic. Octavio Carvajal – Presidente de la Comisión de Seguridad e Higiene de CONCAMIN
- Lic. Rafael Avante – Director General de Inspección Federal del Trabajo de STPS

Quienes refrendaron su compromiso por cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo y velar por contribuir en la disminución de riesgos y accidentes.



Este programa de capacitación está basado:

En el Estándar de CONOCER EC0032 “Vigilancia del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo” para certificar a los que demuestren tener las competencias para las 30 Normas Oficiales Mexicanas, (NOM) que incluye dicho documento.

Esté al pendiente de las fechas de impartición de este curso en 2012.





Aspectos y unidades que conforman el curso

- El marco legal y normativo para la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo
- La vigilancia de las condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo
- La vigilancia de las condiciones de seguridad para la prevención, protección y combate de incendios
- La vigilancia de las condiciones de seguridad para la operación y mantenimiento de maquinaria y equipo, y el manejo de materiales
- La vigilancia de las condiciones de seguridad para el manejo de recipientes sujetos a presión y generadores de vapor o calderas
- La vigilancia de las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas

¡Evitemos riesgos y accidentes en nuestros centros laborales capacitándonos en las normas aplicables!



- La vigilancia de las condiciones de seguridad y salud en el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas
- La vigilancia de las condiciones de seguridad y salud relativas a los agentes físicos del ambiente laboral
- La vigilancia de la organización de la seguridad y salud en el trabajo
- El manual de primeros auxilios con relación a los tipos de riesgos
- La vigilancia de las condiciones de seguridad en entornos especiales de trabajo
- Inicio y cierre de la vigilancia en el centro de trabajo

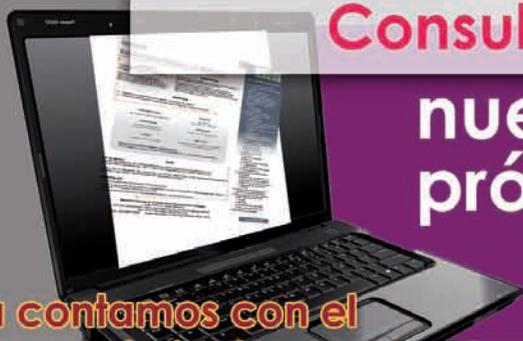
El primer curso se lleva a cabo en los meses de octubre y noviembre y consta de 80 horas de capacitación, los días viernes y sábados en las instalaciones de la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**

Mayores informes sobre esta capacitación:

Gerencia de Comunicación e Imagen
Teléfono: 01 (55) 9148 4355
comunicacion@ema.org.mx
www.ema.org.mx

Consulte en nuestra página electrónica

nuestros próximos  **CURSOS**
www.ema.org.mx



Ya contamos con el reconocimiento como:

CAPACITADOR EXTERNO EMA-981014-KD4-0013

» Resultados de Encuestas de EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

INTEGRANTES DEL PADRÓN NACIONAL DE EVALUADORES

A continuación se presente un resumen de los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de enero a agosto 2011:

Encuestas Enviadas de Enero a Agosto 2011	Encuestas Contestadas	% Contestadas	Servicio brindado por	Encuestas con Resultados Satisfactorios	% Resultados Satisfactorios	Encuestas con Resultados no Satisfactorios	% Resultados no Satisfactorios
1543	843	54.63%	Integrantes PNE	774	91.81%	69	8.19%

Grafica de positivas:

Oportunidad de mejora

Reforzar preparación de la evaluación, puntualidad, apego a los criterios de evaluación de ema y a los tiempos establecidos

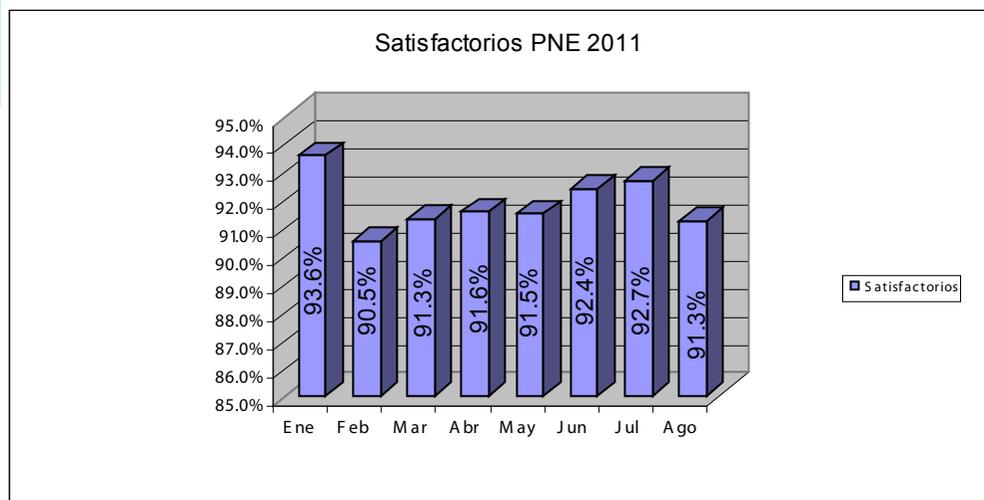
Mejorar el trato que se da al personal evaluado y tener mayor apertura

Mejorar la comunicación entre los miembros del equipo evaluador

Reforzar la inducción para los expertos de nuevo ingreso y asegurar su conocimiento en los métodos

Mejorar la redacción

Por porcentaje de satisfacción



Acciones que se están aplicando:

Retroalimentación a integrantes del PNE, solicitando el establecimiento de compromisos para la mejora.

Realización de Talleres para Evaluadores Líderes y Expertos Técnicos.

Aplicación de los criterios para sancionar, retroalimentar y dar seguimiento a los integrantes del PNE con resultados negativos en encuestas.

Monitoreo de resultados con base en criterios para identificar tendencias.

Análisis por participación y desempeño para depuración del PNE.

»» Asamblea General de la Cooperación de Acreditación de Laboratorios de Asia Pacífico, APLAC

Del 12 al 16 de septiembre en Manila Filipinas, Martha Mejía Gerente de Laboratorios de **ema**, atendió la reunión número 17 de la Asamblea General y Comités Técnicos de la Cooperación de Acreditación de Laboratorios de Asia Pacífico, APLAC, así como la reunión número 28 del Comité del MRA de APLAC.

Entre los principales acuerdos de los Comités Técnicos, se está solicitando que los organismos de acreditación implementen los cambios establecidos en los documentos ILAC P9 (Política de participación en Ensayos de Aptitud) e ILAC P10 (Política de Trazabilidad y Resultado de las Mediciones), los cambios principales en este documento es la elaboración del plan de participación en programas de ensayos de aptitud y la transición a la Capacidad de Medición y Calibración.

Por otro lado, se dará inicio con los trabajos para establecer el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) para el programa de acreditación de proveedores de ensayos de aptitud (PEA) y se están desarrollando mecanismos para contar con PEA para laboratorios forenses.



Felicidades a Martha Mejía, Gerente de Laboratorios de ema porque en esta Asamblea fue nombrada como:

- Coordinadora del Grupo de Trabajo de Efectividad del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de APLAC.
- Coordinadora del Subcomité de Acreditación de Ensayos de Aptitud

La próxima reunión de la Asamblea será del 7 al 12 de diciembre de 2012 en Sydney Australia.

Los Invitamos a los:

Seminarios sobre Normalización y Evaluación de la Conformidad



**Durango:
9 de noviembre**



**Sonora:
28 de octubre**

¡Conozca más de la importancia de cumplir y hacer cumplir las normas!

Eventos SIN costo y abiertos al público en general

Mayores informes: difusion@ema.org.mx Tel: 01 (55) 9148 4372

www.ema.org.mx

» Participación en la 16ª Asamblea General de la COOPERACIÓN INTERAMERICANA DE ACREDITACIÓN, IAAC

La 16ª Asamblea General de IAAC, fue realizada del 20 al 27 de agosto del presente año en Quito, Ecuador, en la cual se reunieron los diferentes grupos que constituyen a esta Cooperación InterAmericana para tomar importantes acuerdos en beneficio de la acreditación en la región.

Por parte de **ema**, asistieron: Elizabeth Tejeda, Gerente de Gestión de Sistemas, Sergio Hurtado, Gerente de Unidades de Verificación y Andrea Jiménez, Ingeniera de Laboratorios.

Entre los principales acuerdos y conclusiones están:

- Extender el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de IAAC en los siguientes alcances:

Sistemas de Gestión de Seguridad Alimenticia (FSMS), de acuerdo a ISO/IEC 17021, ISO 22003 e ISO 22000 en el nivel 5.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISMS), de acuerdo a ISO/IEC 17021, ISO 27006 e ISO 27001 en el nivel 5.

Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GHG), de acuerdo con las normas relevantes.

Proveedores de ensayos de aptitud, de acuerdo a ISO/IEC 17043.

Productores de materiales de referencia, de acuerdo a ISO/IEC guía 34, en combinación con la ISO/IEC 17025.

- Desarrollar una propuesta de Memorándum de Entendimiento Mutuo (MOU) para estrechar los lazos con la Cooperación Europea de Acreditación (EA) en temas de acreditación de gases efecto invernadero (GEI) e información sobre programas de ensayos de aptitud.

- Se formó un grupo para trabajar la extensión del MLA en el alcance de organismos de certificación de personas.

- Se designó un grupo de trabajo para revisar el MLA en el alcance de laboratorios de ensayo con la norma 17025 y que incluye a los laboratorios clínicos con la norma 15189.

- El grupo de trabajo de laboratorios clínicos incluirá en sus actividades lo referente a la acreditación de los laboratorios forenses.

- Se realizará un segundo taller en Chile para continuar con las actividades del grupo de trabajo de ensayos de aptitud y podrán participar proveedores de estos ensayos que serán propuestos por el organismo acreditador de cada país.

- Se formó un grupo para la revisión de la política de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) sobre la trazabilidad de los resultados de medición.

- Se tiene un grupo de trabajo que está definiendo los alcances para organismos de certificación de sistemas de gestión ambiental y que se integrara al grupo de trabajo del Foro Internacional de Acreditación (IAF).

- Se resuelve acordar un período de transición de la norma de sistemas de gestión de tecnología de la información 20000-1 en 2 años y se notificará a los comités de certificación de EA y PAC sobre esta resolución.

- Se aprueba un documento de IAAC sobre la realización de pre auditorías por parte de los organismos de certificación y se tiene un borrador del documento de imparcialidad sobre actividades de capacitación de los organismos de certificación.

La próxima reunión de la Asamblea General de IAAC, se llevará a cabo del 11 al 17 de agosto de 2012.



Felicitemos a Andrea Jiménez, Ingeniera de Laboratorios de ema, quien fue electa en esta Asamblea como Presidente del Subcomité de Capacitación para el período 2011-2013.

» **ema** OBTIENE RECONOCIMIENTO POR LA COOPERACIÓN INTERAMERICANA DE ACREDITACIÓN, IAAC en Unidades de Verificación



La firma de este MLA se suma a los acuerdos que **ema** ya tienen signados en:

En el marco de la 16° Asamblea General de la Cooperación InterAmericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés) celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, el pasado 25 de agosto, la entidad mexicana de acreditación, a.c., firmó el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA, por sus siglas en inglés) para el programa de acreditación de unidades de verificación (organismos de inspección).

La firma de este Acuerdo, es resultado de la evaluación conjunta que realizó la Cooperación de Acreditación de Laboratorios de Asia Pacífico (APLAC por sus siglas en inglés) e IAAC, en 2009, en la cual **ema** obtuvo **CERO NO CONFORMIDADES**.

Sin embargo, los procedimientos de IAAC, establecen que para la firma de un MLA se debe contar, al menos, con tres organismos de acreditación miembros de la Cooperación que hayan sido satisfactoriamente evaluados.

Por lo anterior, hasta esta fecha se firmó el Acuerdo incluyendo además de **ema** al: Ente Costarricense de Acreditación (ECA), Organismo Nacional de Acreditación de Paraguay (ONA), el Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE) y la Asociación Americana de Acreditación de Laboratorios de Estados Unidos (A2LA).

ORGANISMO	ALCANCES DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MULTILATERAL (MLA) O DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO (MRA)
Foro Internacional de Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • MLA • Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad • Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental • Organismos de Certificación de Producto
Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> • MRA • Laboratorios de Ensayo, Clínicos y Laboratorios de Calibración
Cooperación de Acreditación del Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> • MLA • Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad • Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental • Organismos de Certificación de Producto
Cooperación de Acreditación de Laboratorios de Asia-Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> • MRA • Laboratorios de Ensayo • Laboratorios de Calibración • Laboratorios Clínicos • Unidades de Verificación (Organismos de Inspección)
Cooperación InterAmericana de Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • MLA • Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad • Organismos de Certificación de Producto • Organismo de Certificación de Sistema de Gestión Ambiental • Laboratorios de Ensayo, Clínicos y Laboratorios de Calibración

Con la firma de estos Acuerdos, **ema demuestra con hechos:**

Que su operación cumple cabalmente con la norma ISO/IEC 17011 que aplica a las entidades de acreditación en el ámbito internacional, además de los lineamientos y directrices establecidos.

» emα VA A SU CASA

Con el objetivo de difundir la importancia de cumplir y hacer cumplir las normas, emα continua visitando diversos estados de la República Mexicana con su campaña nacional “ema va a su casa”. En el último trimestre estuvimos en:



Ciudad, Estado	Fecha	Asistentes
Veracruz, Veracruz	20 de julio	100
Oaxaca, Oaxaca	17 de agosto	85
La Paz, BCS	21 de septiembre	125

» Seminario de Normas en Jalisco

Por cuarta ocasión consecutiva, se llevó a cabo el Seminario de Normas organizado por el Grupo Estratégico Regional de ese Estado, en esta ocasión titulado “Jalisco, sus empresas y las normas rumbo a los Panamericanos” en la Universidad Autónoma de Guadalajara, donde más de 200 asistentes conocieron más de la importancia de la evaluación de la conformidad acreditada para llevar a cabo pruebas de control de dopaje de acuerdo a las normas internacionales en la materia de conformidad en lo establecido por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA por sus siglas en inglés)

Se explicaron temas relacionados a la metrología y su aplicación, la inocuidad de los alimentos y control de calidad de la infraestructura civil y la importancia del tratamiento del agua potable y residual, entre otros.

¡Felicitamos al GER Jalisco, por su esfuerzo y trabajo en equipo para el logro de este gran evento!



Próximamente nos vemos en:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
19 de octubre
Toluca, Estado de México
16 de noviembre

Agradecemos las facilidades y hospitalidad del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., CIBNOR, acreditado y asociado de emα, que nos permitió llevar a cabo el evento en Baja California Sur.

» Instalación de GER

En seguimiento a la visita en Veracruz, el 30 de agosto se constituyó el onceavo Grupo Estratégico Regional (GER), en ese Estado, gracias al apoyo de representantes de autoridades, cámaras, academia, centros de investigación, colegios de profesionales y de organismos de evaluación de la conformidad. Actualmente el GER está desarrollando su programa de trabajo para lograr sinergias y difundir el Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC).



BANCOS DE SANGRE

Tienes que saber que durante el proceso de la donación hay que tomar en cuenta varios aspectos, ya que de ellos depende nuestra vida y la calidad de la sangre que recibiremos.



¿Sabías que?

Por cada donante se pueden salvar hasta 4 vidas, todos en un momento de nuestra vida podemos requerir de una transfusión.

Te has puesto a pensar:

si el material con el que extraen tu sangre es estéril y de uso único.



si el personal que te atiende es competente para realizar sus funciones.



si tu sangre fue estudiada antes de ser transfundida para evitar que se dañe al receptor.



si los estudios practicados a tu sangre son confiables y de alta calidad



si las instalaciones son seguras para ti y para el personal que te atiende



¿Conoces que actividades se realizan dentro de un Banco de sangre?

Se denomina Banco de Sangre a aquel establecimiento autorizado para la promoción de la donación voluntaria, reclutamiento de donantes, extracción de sangre, estudios del 100% de las unidades de sangre recolectadas, fraccionamiento de las unidades de sangre, conservación y almacenamiento, suministro y distribución de componentes sanguíneos obtenidos a partir de tu donación de sangre para salvar vidas.

¿Sabes si el Banco de Sangre donde donas es confiable?

Para garantizarlo, ¡Acude a Bancos de Sangre Acreditados!

Un Banco de sangre acreditado cuando donas te proporciona:

- Seguridad en la extracción de sangre, al utilizar material estéril y desechable; así como en los análisis que se realizan a tu sangre.
- Garantiza la competencia técnica del personal que te atiende.
- Certeza en los resultados y la confidencialidad de los mismos.
- Asegura que los componentes sanguíneos que serán donados son aptos para su utilización.

Un Banco de Sangre acreditado en la transfusión te proporciona:

- Seguridad de que la sangre a transfundirte es compatible con la tuya
- Confianza en que la sangre a transfundirte ha sido estudiada y cumple con los criterios normativos nacionales e internacionales.
- Da seguimiento del uso y aplicación de los componentes sanguíneos hasta la transfusión de estos.
- Legitimidad en la procedencia de los componentes sanguíneos.
- Tiene la capacidad de proveer y satisfacer tus requerimientos transfusionales oportunamente.

¡Solicita que tu Hospital, Sanatorio o Clínica donde te atiendes haga uso de servicios confiables, al utilizar Bancos de Sangre Acreditados! **O BIEN, INVITALOS A ACREDITARSE EN LA**

NMX-EC-15189-IMNC-2008.

RECUERDA: La ACREDITACIÓN bajo ISO 15189:2007 de los Bancos de Sangre garantiza tu seguridad y bienestar durante una donación y una apta transfusión sanguínea.

ema como asociación civil

Con gran gusto hacemos de su conocimiento que **ema** continua fortaleciéndose como asociación civil. Actualmente cuenta con 144 Asociados representantes de cámaras, asociaciones, academia, centros de investigación y colegios de profesionales, así como de laboratorios, unidades de verificación y organismos de certificación acreditados.

En los últimos meses se han sumado como Asociados las siguientes instituciones:

- Laboratorios Soni del sector laboratorios
- Internacional de Bienes, Servicios e Ingeniería S.A. de C.V., (Ibsei)
- Metrología y Pruebas S.A. de C.V. del sector laboratorios
- Laboratorios ABC del sector laboratorios
- Laboratorios LICON de interés general por ser proveedor de ensayos de aptitud

En **ema** estamos orgullosos del entusiasmo y compromiso de nuestros Asociados, quienes nos apoyan con ideas y sugerencias, además de la organización de eventos y diversas actividades para promover el cumplimiento con normas en todos y cada uno de los estados de la República Mexicana.

Dentro de las actividades que realizamos en conjunto, con los Asociados, se encuentran diversos proyectos como:

En ema jugamos limpio

Identidad como acreditado de ema

Campaña de responsabilidad civil

Acercamiento con autoridades de Protección Civil

Lo invitamos a Ser Asociado de **ema**, entre los beneficios están:

Asistir y participar en las Asambleas Generales de Asociados con voz y voto.

Recibir información de manera continua en material de acreditación y evaluación de la conformidad.

Descuentos y becas en los cursos de capacitación impartidos por ema.

Entre otros.

Mayores informes

proema@ema.org.mx
Tel. 01 (55) 91 48 43 63

Visite **www.ema.org.mx**

para conocer más beneficios y a nuestros actuales asociados.

Los invitamos a participar en nuestros próximos cursos:

agendama

OCTUBRE	3 y 4	Taller para Unidades de Verificación NMX-EC-17020-IMNC-2000	\$ 5,150.00
	5, 6 y 7	Formación de Auditores Internos	\$ 6,200.00
	17, 18 y 19	Validación en Métodos de Medición*	\$ 5,700.00
	19, 20 y 21	Redacción de Informes Técnicos	\$ 5,000.00
	26, 27 y 28	Administración de un Laboratorio NMX-EC-17025-IMNC-2006	\$ 6,200.00

NOVIEMBRE	3 y 4	Trazabilidad de las mediciones	\$ 4,900.00
	7 y 8	Introducción a la Metrología y Análisis de la LFMN y su Reglamento	\$ 4,400.00
	9, 10 y 11	Ensayos de Aptitud*	\$ 5,700.00
	16, 17 y 18	Incertidumbre en Métodos de Medición*	\$ 5,700.00
	23, 24 y 25	Administración de un Laboratorio NMX-EC-17025-IMNC-2006	\$ 6,200.00

DICIEMBRE	1 y 2	Taller para Unidades de Verificación NMX-EC-17020-IMNC-2000	\$ 5,150.00
	7, 8 y 9	Formación de Auditores Internos	\$ 6,200.00
	12, 13 y 14	Administración de un Laboratorio NMX-EC-17025-IMNC-2006	\$ 6,200.00

Todos los costos son más I.V.A. por persona

**MAYORES
INFORMES:**

Teléfonos: 01(55)914843 55 / 72
comunicacion@ema.org.mx
difusion@ema.org.mx

FECHA	EVENTO
21 /Oct	Videoconferencia Trazabilidad y Calibración en Unidades de Verificación
25 /Nov	Videoconferencia Criterios de evaluación de lab. en ensayos y calibración

¿Conoces que hay detrás del SELLO NOM?

¿Sabías qué?

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de cumplimiento obligatorio expedidas por las Secretarías de Estado conforme a las finalidades previstas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su reglamento.

Las NOM establecen las características y/o especificaciones relacionadas con:



Las NOM son vigiladas por las autoridades correspondientes, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que persiguen. Los productos con sello NOM son evaluados y sometidos a rigurosas mediciones, pruebas, inspecciones y certificaciones que realizan los:



laboratorios



unidades de verificación



organismos de certificación

Organismos de evaluación de la conformidad técnicamente capaces y confiables que han sido aprobados por la autoridad competente y acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c., **ema**, quien a su vez cuenta con los máximos reconocimientos nacionales e internacionales.

Conozca más sobre el tema en:
www.ema.org.mx
facebook: [ema.org.mx](https://www.facebook.com/ema.org.mx)
twitter: [ema_ac](https://twitter.com/ema_ac)

Detrás del sello NOM, hay todo un Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, **SISMENEC**, que nos garantiza el cuidado del ambiente, nuestra seguridad y nuestro patrimonio. Por nuestro bienestar, ¡GRACIAS SISMENEC!

Mayor información: www.ema.org.mx / 018000222978

